



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del lago de Pátzcuaro.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del lago de Pátzcuaro.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas del Grupo Parlamentario del PRD, señala que, el Lago de Pátzcuaro enfrenta diversos problemas asociados con el deterioro ambiental provocado por diversos factores como la presencia de plagas como el lirio acuático, la desecación, la contaminación de aguas residuales, entre otras problemáticas, con repercusiones económicas para miles de personas cuyas actividades están ligadas estrechamente a este importante cuerpo hídrico.

Indica que, a pesar de existir un gran número de investigaciones, diagnósticos y propuestas para el rescate del Lago, se requiere la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, para enfrentar de manera decidida los retos que implica el superar las condiciones de deterioro en que se encuentra actualmente el lago.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

Menciona que, la magnitud del problema exige una coordinación que supere las respuestas aisladas o la desatención que ha experimentado en el pasado.

Refiere que, la importancia del Lago de Pátzcuaro, desde distintos factores, como el ambiental, económico, turístico, entre otros requiere una respuesta oportuna y eficaz.

Por lo que, la población que se ha visto afectada, demanda soluciones que superen los disensos provenientes de distintas visiones partidarias, mismos que muy probablemente han impedido arribar a los objetivos iniciales.

Derivado de lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del Lago de Pátzcuaro.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con los argumentos expresados por el legislador proponente y que es imperativo adoptar acciones que conduzcan al rescate del Lago de Pátzcuaro en el corto plazo.

Lo anterior, ya que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso, disposición y saneamiento de agua.

“Artículo 4°.- ...

*...
...
...*

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

A fin de que el Estado mexicano pueda garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) juega un papel fundamental para lograr dicho objetivo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

De acuerdo con la Ley Federal de la Administración Pública Federal, en su artículo 32 Bis, se prevén diversas atribuciones conferidas a la SEMARNAT, de las cuales, para efectos del presente dictamen, destacan las siguientes:

"Artículo 32 Bis.-

I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;

II. a XII. ...

XIII. Fomentar y realizar programas de restauración ecológica, con la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales, en coordinación, en su caso, con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

XIV. a XLII. ..."

CUARTA. El Lago de Pátzcuaro es considerado, entre otros, uno de los lagos más importantes del país, se encuentra ubicado al oeste de la ciudad de Morelia y representa uno de los sitios turísticos más importantes del estado de Michoacán. Además, forma parte de la región hidrológica Lerma Chapala-Santiago, una de las más grandes en América Latina.

La actividad económica principal de los municipios que convergen en la cuenca son el forestal, el industrial, la agricultura de temporal, de riego y de humedad, el turismo, la ganadería, la pesca y la manufactura del cobre.

Sin embargo, el lago presenta una severa degradación ambiental producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la descarga de aguas residuales, la deforestación, mala calidad del agua, así como una sobreexplotación por la pesca excesiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

Entre los principales problemas se encuentran el azolve en el fondo del lago, la introducción de especies ex3ticas y la contaminaci3n por residuos s3lidos que llegan al lago por el sistema de descargas o bien arrastrados desde las calles y cercanías de las zonas habitadas hasta la ribera del lago, lo que afecta de manera importante la calidad del agua y la calidad ambiental.

El drenaje, mediante subsistemas fluviales, conduce aguas negras y grises sin previo tratamiento, lo que genera una importante contaminaci3n y un estado de insalubridad en la cuenca, lo que supera significativamente la capacidad del lago para restaurarse de manera natural¹.

Por esta raz3n, se encuentran en riesgo de extinci3n las especies que ah3 habitan, como el pez blanco, especie emblemática de la regi3n, provocando que la actividad pesquera se vea reducida, derivado de la desmedida sobrepesca que inicio alrededor de la 3ltima d3cada de siglo pasado, colapsando dichos recursos.

QUINTA. Para atender el problema que aqueja a Lago de Pátzcuaro, desde hace ya casi dos d3cadas se implementaron programas para la conservaci3n y recuperaci3n.

El primero fue el Programa para la recuperaci3n ambiental de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, que se llevaría a cabo en dos etapas, la primera de 2003 a 2004 y la segunda de 2004 a 2007².

Posteriormente, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) particip3 en la tercera etapa del programa, firmando el Acuerdo de Adhesi3n y Fortalecimiento del Programa para la Recuperaci3n Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro 2008-2012³

No obstante, a pesar del programa y de los esfuerzos de diversas autoridades, no se han tenido resultados favorables, por el contrario, la problemática sobre la contaminaci3n y el deterioro del lago va en aumento cada a3o.

¹ http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_062.html

² http://repositorio.imta.mx/bitstream/handle/20.500.12013/1083/CP-0718_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y

³ <https://www.imta.gob.mx/gaceta/anteriores/q25-05-2009/gaceta-imta-25.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

SEXTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del legislador proponente y considera que es urgente que se realicen las acciones necesarias para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán, sin embargo,

En virtud de lo anterior, se considera procedente dictaminar en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el diputado promovente, toda vez que, resulta necesario e impostergable implementar estrategias y acciones por parte de las autoridades competentes de manera coordinada y dentro de sus respectivas competencias y atribuciones para el rescate de uno de los lagos más importantes de México.

No obstante, con el fin de dotar con mayor certeza jurídica el resolutivo propuesto, derivado de los fundamentos citados en las consideraciones anteriores, se estima oportuno, dirigirlo a la SEMARNAT, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con su homóloga en Michoacán, realice las acciones necesarias para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

| No. | Nombre | A favor | En contra | Abstención |
|-----|--|---------|-----------|------------|
| 1. |  Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA | ✓ | | |
| 2. |  Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA | ✓ | | |
| 3. |  Dip. Karen Michel González Márquez PAN | | | |
| 4. |  Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

| No. | Nombre | A favor | En contra | Abstención |
|-----|--|---------|-----------|------------|
| 5. |  Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA | ✓ | | |
| 6. |  Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA | ✓ | | |
| 7. |  Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA | ✓ | | |
| 8. |  Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA | ✓ | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

| No. | | Nombre | A favor | En contra | Abstención |
|-----|---|--|---------|-----------|------------|
| 9. |  | Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA | ✓ | | |
| 10. |  | Sen. Minerva Hernández Ramos PAN | ✓ | | |
| 11. |  | Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI | ✓ | | |
| 12. |  | Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT | ✓ | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

| No. | Nombre | A favor | En contra | Abstención |
|-----|---|---------|-----------|------------|
| 13. |  Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC | ✓ | | |
| 14. |  Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES | ✓ | | |
| 15. |  Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM | ✓ | | |

En este acto des fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, compandante del Primer Receso, del tercer año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en su calidad de Secretario, *Bayanur Sari Horta Gomez*

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

| No. | Nombre | Asistencia |
|-----|--|------------|
| 1. |  Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA | ✓ |
| 2. |  Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA | ✓ |
| 3. |  Dip. Karen Michel González Márquez PAN | |
| 4. |  Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

| No. | Nombre | Asistencia |
|-----|--|------------|
| 5. |  Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA | ✓ |
| 6. |  Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA | ✓ |
| 7. |  Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA | ✓ |
| 8. |  Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA | ✓ |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

| No. | Nombre | Asistencia |
|-----|--|------------|
| 9. |  Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA | ✓ |
| 10. |  Sen. Minerva Hernández Ramos PAN | ✓ |
| 11. |  Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI | ✓ |
| 12. |  Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT | ✓ |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

| No. | Nombre | Asistencia |
|-----|---|------------|
| 13. |  Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC | ✓ |
| 14. |  Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES | ✓ |
| 15. |  Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM | ✓ |

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente, *Bernardo José Horta Cere*

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>